



6ª.- ARBITRAJES

La organización dispondrá de dos árbitros y un oficial de mesa para los encuentros programados en esta actividad.

7ª.- SEGURO DEPORTIVO

Todos los participantes dispondrán de un seguro deportivo suscrito por la organización. Los accidentes se atenderán en el Hospital de la Santísima Trinidad y en caso de urgencia, en el Centro de Salud más próximo.

En cualquier caso, se notificará remitiendo el parte de accidente por correo postal o por fax (923.293.197) a la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca.

Será obligatorio, para que el seguro cubra el accidente deportivo, que la lesión figure en el acta al término del partido.

Para asegurar que la compañía aseguradora preste y cubra la atención médica será imprescindible que el expediente se origine como consecuencia de una atención de urgencias que deberá producirse en las 12 horas inmediatamente posteriores al accidente deportivo que lo haya originado.

8ª.- CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

Se establece una cuota de inscripción y fianza por equipo, que deberán hacerse efectivas una vez confirmada la inscripción definitiva por parte de la Organización.

La cuota de inscripción se destinará a sufragar parte de los gastos que origina la competición: instalaciones (de aquellos equipos que no dispongan de una sede fija), arbitrajes, 15 licencias de jugador, 2 de entrenador convenientemente mutualizados y 1 delegado de equipo o de campo, así como los desplazamientos y dietas arbitrales.

La fianza se establece para garantizar la participación efectiva y el sistema de competición de los equipos integrantes. Se podrá solicitar su devolución finalizado el Trofeo, siempre que se haya finalizado sin incidencias.

Plazos de pago y contenidos de cada cuota

CONCEPTO	CANTIDAD	PLAZO MÁXIMO	INCLUYE
Inscripción en la Liga	200 € Caja Duero España (Diputación de Salamanca) ES20 2108 2200 4000 3004 0502	21 de octubre de 2016	Balón Oficial de Juego. Instalaciones, arbitrajes, desplazamientos y dietas arbitrales, 12 licencias jugador, 2 entrenador mutualizados y 1 delegado de equipo o de campo
Fianza	150 € Caja Rural (Delegación Salamanca) ES45 3016 0114 18 2110820129	21 de octubre de 2016	Se podrá solicitar devolución al finalizar la temporada sin incidentes

DISPOSICIÓN FINAL.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de UN MES, ante la Presi-